

ACTA N° 03

Período Legislativo N° 140

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 25 días del mes de junio de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones de la HCD, la Comisión Bicameral permanente para la Defensa de los Derechos Humanos. Se encuentran presentes los legisladores Pedro BAEZ, Angel GIANO, Miriam ESPINOZA, Gustavo ZAVALLLO, Emilce PROSS y Roque FERRARI. Participan de la reunión en calidad de invitados: Clarisa SOBKO, Emiliano TOMÉ PIÉROLA y Pablo CHURRUARÍN de la organización H.I.J.O.S. (Regional Paraná), Matías AYASTUY y María Julia JUSTO de Madres Plazas de Mayo (Gualeduaychú), Silvia Daiana GARNIER, de la Comisión M.V. y J. (Concepción del Uruguay), Rolando MENESCARDI, Natalia AGUILAR, Gustavo ECHEGARAY y Atenor ABUR de APDH (Gualeduay), José IPARRAGUIRRE y Marcelo BOEYKENS de la Liga Argentina de Derechos Humanos de (Paraná). Con el quórum debidamente conformado, siendo las 11.00 hs toma la palabra el Presidente de la Comisión, Pedro BAEZ y luego de dar la bienvenida y agradecer especialmente a quienes viajaron desde las distintas ciudades hacia Paraná para mantener este encuentro, expresa que la Comisión Bicameral ha sido conformada hace un par de semanas y que en función al tiempo de mandato que resta, la idea es plantear objetivos realizables y alcanzables y dejar marcado un camino con una agenda de temas debatidos públicamente y consensuados con los organismos para que la Bicameral en su próxima constitución le dé continuidad. Señala el Presidente que de manera inmediata a la constitución de la Comisión se dieron inicio a los procedimientos administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 10563 sancionada y promulgada en 2017 respecto al Mecanismos de Prevención contra la tortura. Continúa diciendo que dicha ley ha puesto a cargo de esta comisión la conformación del Comité creado por el artículo 7º de la ley antes mencionada. A continuación, previa presentación formal de los presentes, la Sra. Clarisa SOBKO habla de la necesidad que existe de poder trabajar en conjunto con los legisladores y de tener contacto directo, asimismo celebra tanto la sanción de la Ley de Mecanismos contra la tortura como la

constitución de la presente RODHER (Red de Organismos de Derechos Humanos de Entre Ríos), que anteriormente venía trabajando con otras denominaciones y dice que observa un retroceso en la actualidad sobre las políticas estatales en orden a los derechos humanos. El Sr. IPARRAGUIRRE manifiesta que es litigante en juicios de lesa humanidad contra el terrorismo de Estado y que, desde el advenimiento de la democracia se ha venido trabajando de distintas maneras contra el ejercicio de la violencia institucional; considera esencial la conformación del Comité dispuesto por la Ley provincial 10.563 y recuerda algunos casos emblemáticos en la provincia: Basualdo, Gómez y la muerte de Gabriel Guzmán. Luego ilustra que la U.P. de Paraná tiene capacidad para 120 internos y actualmente tiene alrededor de 900 y que ni el Gobierno ni el sistema judicial contemplan las condiciones de hacinamiento en que se encuentran. Agrega que las comisarías son muchas veces centros de detención donde muchas veces se practica la tortura y que no corresponde que las mismas alberguen personas privadas de libertad; que hay mucho para hacer a nivel provincial para disminuir la violencia institucional, ya que no se puede negar las distintas situaciones de apremios, vejámenes, torturas, etc inclusive, en relación a salud mental y privación de libertad y se pone a disposición para lo que resulte necesario.

Seguidamente, toma la palabra el legislador GIANO y expresa que están trabajando con lo dispuesto en la Ley de mecanismos contra la tortura con la mayor celeridad posible y que la próxima gestión no sabe quienes serán los integrantes de la presente pero supone que podrán continuar en la misma línea. Informa además que el Gobierno está trabajando en la ampliación de cárceles y anuncia que el Gobernador ha manifestado la voluntad política de impulsar el tratamiento legislativo de una norma alternativa al viejo Código de Contravenciones. Este anuncio es celebrado y saludado unánimemente por los presentes. El legislador GIANO hace referencia a la necesidad de construir un Código de faltas moderno y recuerda que el ex vicegobernador, Ing. Hernán ORDUNA había trabajado en un proyecto de ese estilo lográndose media sanción pero que nunca llegó a obtener sanción completa. El legislador FERRARI critica el Código de Contravenciones expresando que se le acuerdan más facultades a los policías que a los jueces y que lo mismo ocurre con la Ley de Narcomenudeo. Retoma la palabra BAEZ detallando como informe a los

presentes las diversas gestiones llevadas adelante para la constitución del Comité de Prevención contra la Tortura. En ese sentido señala haber mantenido reuniones con los Presidentes de ambas Cámaras legislativas a quienes instó a que la Legislatura nomine a sus representantes ante el comité, de igual manera mantuvo audiencia con la Ministra de Gobierno y con autoridades del área de Presupuesto a los fines de resolver condiciones mínimas que permitan el desenvolvimiento del Comité una vez constituido. Invita a los presentes a que elaboren propuestas sobre los posibles integrantes de las organizaciones que representan ya que el 12 de julio próximo, finalizadas las publicaciones de ley, se procederá a hacer una primera selección por parte de la Comisión para elevar la propuesta a la legislatura, dejando el menor margen posible de error en el proceso de selección a efectos de evitar futuras impugnaciones. Pide la palabra el Sr. Emiliano TOMÉ PIÉROLA y expresa que está muy agradecido por haber sido convocado y por la integración de la Comisión Bicameral. Opina que los logros principales se consiguen a través de la lucha social y la voluntad estatal, pero que a partir de 2015 se ha generado un retroceso en materia de políticas públicas, cambiando la política que antes “era de memoria por una política de olvido”. Por eso planteamos un programa, elaborado a pulmón sobre la Pedagogía de la memoria y queremos participar en el abordaje de los distintos conflictos que se vienen dando en la provincia. La Sra. GARNIER comenta que es militante del Movimiento Verdad y Justicia y que ha celebrado la recuperación de su sobrino pero que quedan aún muchas personas que son buscadas por sus familiares. A su vez, dice que ha participado en importantes juicios de lesa humanidad por compañeros de su ciudad y que ha observado respecto de las condiciones de detención notables desigualdades, siendo éstas personas beneficiados respecto del resto de la población carcelaria, en particular con el caso del llamado “Moscardón Verde” , de público conocimiento en su ciudad. Vuelve a hacer uso de la palabra la Sra. SOBKO recalcando la importancia que tiene para la querrela la posibilidad de ser escuchados, entendido en términos de reparación. Advierte que la policía debe estar capacitada para intervenir de manera pacífica y sobre la importancia de los órganos de revisión en salud mental y comenta el trabajo que viene realizando en la Provincia el Sr. Martín CABRERA y su equipo. El Sr. Matías AYASTUY, explica que sus dos progenitores son desaparecidos y manifiesta

su preocupación por la población carcelaria de personas menores de 26 años, y sobre las políticas públicas que regulan los marcos legales de detención, a quién y cómo se aplican. IPARRAGUIRRE no coincide con la política de ampliar las cárceles, dice que se corresponde a una ideología de neopunitivismo que hay que quebrar y buscar otras formas de resolver conflictos y evitar en muchos casos la privación de la libertad. La Sra. María Julia JUSTO interesa que las reuniones se hagan cada 15 días para que haya continuidad. Acto seguido, la legisladora ESPINOZA muestra su preocupación por la falta de organismos en algunas localidades, como Feliciano para que la gente pueda acercar sus inquietudes y necesidades, sobretodo cuando hay escasez de recursos económicos para ser escuchados. No siendo para más, finaliza la reunión siendo las 12:55 horas. Conste.